REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
03 OCT 2018
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 03 OCT 2018
DECRETO EXENTO N° 3164 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Ordinario N°66 de Profesora Encargada de Escuela F-597 San Isidro, con fecha 26.08.2018

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de comprar manuales de la Baterías Psicopedagógica Evalúa para alumnos y alumnas incorporados al programa de Integración Escolar para una mejor evaluación, con cargo a Integración.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando. Resulta desproporcionado realizar una licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **ASISTENCIA Y GESTION INTERNACIONAL S.A** RUT **96.810.060-2** "comprar manuales de la Baterías Psicopedagógica Evalúa para el Programa de Integración Escolar Escuela San Isidro", con cargo a Integración, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $ 559.751 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 002 Textos y otros materiales de enseñanza por un monto de $ 559.751 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

V°B° **NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS D.A.E.M.

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem